



RESOLUCION No. 801-AD-90

Lima, 26 de NOVIEMBRE de 1990

Visto el Expediente No.4616-90 elevado por la federación Peruana de Automovilismo DAMALUJA ENTERPRISES ,INC.7307 N.W.12TH STREET MIAMI, FLORIDA 33126 PHONES(305)591-1110 & (305)591-2282 FAX:(305)591-4044, está efectuando una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante resolución administrativa;

Que es conveniente aprobar y aceptar la donación que desde el extranjero efectúa DAMALUJA ENTERPRISES ,INC.7307 N.W.12TH STREET MIAMI, FLORIDA 33126 PHONES(305)591-1110 & (305)591-2282 FAX:(305)591-4044, en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Automovilismo, y consistente en:

- (04) LLANTAS UNIROYAL (P225/60HR14)
- (01) BRAZO DE DIRECCION NISSAN
- (02) WHEEL HUBS PARA NISSAN

De conformidad con el inc.19 del Artículo 9o.Decreto Legislativo No 328 -Ley General del Deporte y Arts. 68o. y 69o de su Reglamento aprobado D.S. No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986.

Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional de Deporte;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1o. Aceptar y aprobar la donación que desde el extranjero efectúa DAMALUJA ENTERPRISES ,INC.7307 N.W.12TH STREET MIAMI, FLORIDA 33126 PHONES(305)591-1110 & (305)591-2282 FAX:(305)591-4044, en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Automovilismo, y consistente en:



RESOLUCION No. 801-AD-90

Lima, 26 de NOVIEMBRE de 1990

- (04) LLANTAS UNIROYAL (P225/60HR14)
- (01) BRAZO DE DIRECCION NISSAN
- (02) WHEEL HUBS PARA NISSAN

ARTICULO 2o. La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO 3o. La Oficina de Administraración del Instituto Peruano del Deporte procederá a inventariar y contabilizar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo custodia de Federación Peruana de Automovilismo que los utilizará para los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO 4o. La Federación Peruana de Automovilismo y los actuales miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de los bienes precisados en el Artículo 1o. de la presente Resolución, hasta la devolución de los mismos o hasta que dichos bienes sean dados de baja por el Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO 5o. La Inspectoría del Instituto peruano del Deporte se encargara de ejercer el control correspondiente, cautelando que los bienes donados precisados en Artículo 1o. de la presente Resolución, cumplan con los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO 6o. Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha, la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese.



Schiantarelli
SCHIANTARELLI SORMANI
VICE - PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte



DINADAF
BRR.afm

Antecedentes Des. N.º 82-AO-PJ
26.7.95

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. AUTOMOVILLISMO	NUMERO DEP. 6
	Of. 339-FEPAD-90 de 16	REF. 10.90
Fecha de INGRESO: 13-11-90	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 04 llantas Uniboyal, L1 brazo de dirección nissan y 02 wheel hubs para nissan, donados por la Firma Damaluja Enterprises, Inc., a favor del Sr. Alfredo Muro Souza F.	
Hora: 10:15 AM		
Número de Folios: (07) SIETE		
Registrado por: ANTERO		

Antecedentes Dep. N. 821-90, 26/11/90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. AUTOMOVILISMO DEP. REF. 02-339-PEPAD-90 de 16.10.90	
Fecha de INGRESO: 13-11-90		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 04 llantas Unimoyal, L1 brazo de dirección nissan y 02 wheel hubs para nissan, donados por la firma Damaluja Enterprises, Inc., a favor del Sr. Alfredo Mauro Souza P.	
Hora: 10:15 AM		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Numero de Folios: (02) Siete.			
Registrado por: Antero			
Pase a: USA			
Remitido por: D.E.N.		No. de Folio	
Recibido por:		Observaciones:	
Fecha 21/11/90 Hora 10:45 AM		5	

Pase a: O AJ		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por: Jurado		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		Observaciones:	
Fecha 19/11/90 Hora 10:00		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
				4	

Pase a: De Betty Louro		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por: Jurado		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		Observaciones:	
Fecha 14/11/90 Hora 3		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
				3	

Pase a: Antonio Flores		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por: Jurado		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		Observaciones:	
Fecha 13/11/90 Hora 2		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
				2	

Pase a: SR. CREMER/DINADAT		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		Observaciones:	
Fecha 190.11.13 Hora 1		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
				07 1	



Federación Peruana de Automovilismo Deportivo

OFICIO NRO. 339 FEPAD-90

Isla

DINAD. I/F

REGISTRADO

Fecha 10/11/90

Firma _____

Lima, 16 Octubre de 1990

Señor
 Rodolfo Cremer Nicoli
 Director Nacional de Deportes
 de Afiliados
 Ciudad.-



De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a su digno Despacho para solicitarle tenga a bien otorgarnos la Resolución de DONACION de material deportivo que será asignado a un piloto calificado y afiliado a esta Federación a través del Club de Base.

Adjuntamos nuestra Resolución Nro. 058 FEPAD-90, en la cual se detalla los bienes donados.

A la espera de contar con vuestra aprobación, saludamos a Ud.

Atentamente,

Jorge Audibert Pinto
 JORGE AUDIBERT PINTO
 Gerente

NC.

*Tramitadas
 Resolución
 14/11/90*





federación Peruana de Automovilismo Deportivo

D O N A C I O N

RESOLUCION NRO. 058 FEPAD-90

Lima, 16 Octubre de 1990

Vista la carta del 27 Agosto de 1990 cursada por la firma DAMALUJA ENTERPRISES, INC. de Miami, Florida.

CONSIDERANDO:

Que la firma DAMALUJA ENTERPRISES, INC. ha efectuado la donación del siguiente material deportivo:

- (04) Llantas Uniroyal (P225/60 Hrl4)
- (01) Brazo de Dirección Nissan
- (02) Wheel Hubs para Nissan

Que, dicha donación constituye un valioso aporte para el mejor desenvolvimiento del deporte automovilístico nacional.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- SOLICITAR al Instituto Peruano del Deporte EMITA la Resolución de DONACION efectuada por la firma DAMALUJA ENTERPRISES, INC. de Miami, Florida, consistente en el siguiente material deportivo:

- (04) Llantas Uniroyal (P225/60 Hrl4)
- (01) Brazo de Dirección Nissan
- (02) Wheel Hubs para Nissan

Artículo 2.- Dicho material deportivo será asignado al Sr. ALFREDO MURO SOUZA FERREYRA, deportista calificado y afiliado a esta Federación a través del Club de Base.

Artículo 3.- Agradecer a la firma DAMALUJA ENTERPRISES, INC. de Miami, Florida por su importante colaboración con esta disciplina deportiva.

REGISTRESE Y ELEVESE

P. ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente

ENRIQUE ASCENZO COSTA
Secretario

NC.





03
725

AUTOMOVIL CLUB PERUANO

RECONOCIDO OFICIALMENTE POR RESOLUCION SUPREMA No. 1342 DEL 7 DE JULIO DE 1949

CR. 241-90-ACP

Lima, 18 de Setiembre de 1990

Señores

FEDERACION PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Att: Sr. Uldarico Ossio Cabello
Presidente

Presente.-

Estimados señores:

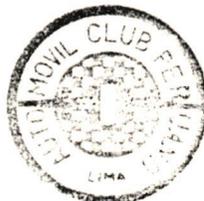
Por medio de la presente solicitamos a Uds., se sirvan gestionar la donación de 4 llantas Uniroyal (P225/60HR 14), 1 Brazo de dirección Nissan, 2 Wheel Hub Nissan, según relación adjunta, para el Sr. Alfredo Muro Souza Ferreyra, las cuales serán utilizadas en las próximas competencias automovilísticas, de acuerdo a nuestro Calendario Deportivo.

Nos permitimos recordarles que el Sr. Alfredo Muro Souza Ferreyra, participa activamente en competencias automovilísticas.

Agradeciéndoles anticipadamente la atención que la brinden a la presente, quedamos de Uds.,

Atentamente,

AUTOMOVIL CLUB PERUANO



[Handwritten signature]
Alfredo Muro Souza Ferreyra
Director Secretario

*Entregado el
16.10.90
et/6*



DAMALUJA
ENTERPRISES, INC.

AGOSTO 27, 1990

FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO:
IPD ESTADO NACIONAL

ATT: SR. ALFREDO MURO S.F.

ESTIMADOS SEÑORES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE QUEREMOS PONER A SU
CONOCIMIENTO QUE ESTAMOS ENVIANDOLES CON CARACTER DE DONACION LA
RELACION DE LLANTAS Y REPUESTOS QUE INCLUYO EN ESTA CARTA.

- 4- LLANTAS UNIROYAL (P225/60HR14)
- 1- BRAZO DE DIRECCION NISSAN
- 2- WHEEL HUB NISSAN

ESTA MERCADERIA ES DONADA Y NO TIENE VALOR COMERCIAL.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO NOS DESPEDIMOS Y LOS SALUDAMOS,

AFECTUOSAMENTE

GERMAN LACACI (V.P.)

P.D: USTEDES PAGARAN UNICAMENTE EL FLETE MIAMI-LIMA.

DEL DEPARTO
 Venta Documentos
 PAGO No. 05
Cano

DAMALUJA ENTERPRISES, INC.



7307 N.W. 12th STREET
 MIAMI, FLORIDA 33126
 PHONES: (305) 591-1110 & (305) 591-2282
 FAX: (305) 591-4044

INVOICE No. L- 0325

FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO
 DEPORTIVO IPD ESTADO NACIONAL
 ATT: ALFREDO MURO S.F.

INVOICE DATE		ROUTING	REFERENCE NO.	
8-27-90		AEROPERU # 210-3099-6372	GERMAN LACACI	
DATE	QUANTITY	DESCRIPTION	UNIT PRICE	NET AMOUNT
	4	LLANTAS UNIROYAL (P225/60HR14)	30.00	120.00
	1	BRAZO DE DIRECCION NISSAN	10.00	10.00
	2	WHEEL HUBS PARA NISSAN	20.00	40.00
TOTAL:*****				170.00
ESTA MERCANCIA ES DONADA POR: DAMALUJA ENTERPRISES POR: <i>German Lacaci</i>				

NO RETURNED MERCHANDISE WILL BE ACCEPTED

TOTAL AMOUNT

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERÍA

DEL DEPORTE
 Unidad Documental
 FOLIO No. 06
Leis

APLICACION	INTIS
Semred	
Examen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	<u>748,000 =</u>
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL II.	748,000 =

RECIBO N° 3375 -90

He recibida de: F. P.
Automovilismo.

La suma de Setecientos
Cuarentiocho mil

Intis

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 13 de 11 de 1990

Sello y Firma del Tesorero



Observaciones:

1% de \$ 140.00 = \$ 1.40 x 440,000 /dolar
\$ 748,000 =

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERÍA

07
 celo

APLICACION	INTIS
Semred	
Examen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	440,000 =
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL II.	

RECIBO Nº 3376 -90

He recibida de: F.P.

Automovilismo
 La suma de cuatrocientos
cuarenta mil

Intis _____

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 13 de 11 de 1990


 Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



ASUNTO : DONACION DE LISA PARA LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO

INFORME No.150-OAJ/90

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

- 1ro. Mediante Expediente No.4616-90 elevado por la Federación - Peruana de Automovilismo, manifiesta que ha recibido una donación de MATERIAL DEPORTIVO efectuada por la firma DAMALUJA ENTERPRISES INC 7307 N.W. 12th STREET MIAMI FLORIDA 33126 PHONES (305)591-1110 & (305)591-2282 FAX: (305)591 - 2282-4044 referida en su carta de donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9no. del D.L. No.328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8vo. del referido dispositivo legal el IPD tiene autonomía normativa, económica técnica, financiera, administrativa y forma Pliego Presu - puestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación del extranjero.
- 2do. La Jefatura de la OAJ opina precedente aceptar la donación realizada por DAMALUJA ENTERPRISES . MIAMI FLORIDA, consistente en :
- . (04) Llantas wriroyal (P225/60HR14)
 - .)01) Brazo de dirección Nissan
 - . (02) Wheel Hubs para Nissan

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar al almacén del IPD y con trámite rápido este transferirá al a Federación Peruana de Automovilismo mediante una Guía de Salida Así mismo, esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea -- transcrita a la Comisión Bicameral del Presupuesto del Congreso de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

diez días de su expedición, en aplicación del D.L. No. 328
-Ley General del Deporte- y Art. 69 de su Reglamento apro-
bado por el D.L. No. 07-86-ED y Art. 60 del D.L. No. 556 -
Ley del Presupuesto del Sector Público para 1990-.

Lima, 20 de Noviembre de 1990.

Atentamente,

TVM/OAJ
mrg.



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



MEMORANDUM N.º 2283 DINADAF-90

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A L : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE MATERIA L DEPORTIVO A FAVOR DEL
IPD-FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
REF. : EXP.Nº4616-90
FECHA : 16/11/90

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual se realiza una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo consistente en:

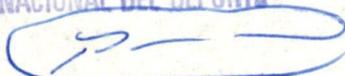
- (04) LLANTAS UNIROYAL (P225/60HR14)
- (01) BRAZO DE DIRECCIÓN NISSAN
- (02) WHEEL HUBS PARA NISSAN.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE


RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de Afiliados

R.C.N. / DINADAF
BRR.



PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFLIADOS

CODIGO DE LA DEPENDENCIA

Solicito entregar a: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO
 Con destino a: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO los siguientes articulos

Lugar y Fecha

AFECTACION PRESUPUESTAL		
Cta. Mayor	Programa	Sub-Programa

PEDIDO No. _____
 SALIDA No. _____

1 REN- GLO- NES	2 SOLICITADO ARTICULOS			3 DESPACHADO				4 VALORES		
	A CODIGO	B CANTIDAD	C DESCRIPCION	a ESPECIFICACIONES		b CLASIFICA- CION	c CANTIDAD DESPACHADA	d UNIDAD DE MEDIDA	a Unitario	b TOTAL
				MARCA	No. SERIE					
1	004		Llantas urroyal (P225/60HR14)							
2	001		Brazo de dirección Nissan							
3	002		Wheel Hubs para Nissan							
4			////////////////////							
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

<input type="checkbox"/> EQUIPO DE OFICINA <input type="checkbox"/> EQUIPO DE TRANSPORTE <input type="checkbox"/> MAQUINARIA Y EQUIPO	<input type="checkbox"/> GASTOS DE OPERACION <input type="checkbox"/> RECONSTRUCCION DE EQUIPOS <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIONES EN CURSO	<input type="checkbox"/> BIENES DE DEPOSITO <input type="checkbox"/> PEDIDOS EN TRANSITO	TOTAL FORMULATIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON N° <u>TRES.....</u> INCLUSIVE EN LETRAS
---	--	---	---

FORMATO CONT. ABAST. 12

FECHA: _____

1

 SOLICITANTE

2

David F. Carr
 DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO
 DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFLIADOS

3

 JEFE DE ALMACEN

4

 RECIBI CONFORME

